

|                                                                                                                      |                                                 |                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA</b> | <b>Código: E – COMC – FR - 004</b>      |
|                                                                                                                      | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                          | <b>Versión 06</b>                       |
|                                                                                                                      |                                                 | <b>Fecha de Aprobación:</b><br>05/09/25 |

**OBJETIVO DE LA REUNION:**
**FECHA:**
**ACTA No.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|
| Realizar reunión de articulación y armonización de acciones en el entorno educativo entre la Secretaría de Educación y la Subdirección de Gestión y Promoción de Acciones en Salud Pública, orientadas al fortalecimiento de estrategias y acciones intersectoriales dirigidas a los actores del entorno. | 06-07-2026 | 1 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|

**LUGAR:**
**HORA INICIO**
**HORA FINALIZACIÓN**

|                           |          |         |
|---------------------------|----------|---------|
| 4 piso torre de salud SSC | 10:00 AM | 12:30 M |
|---------------------------|----------|---------|

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de asistentes
2. Generalidades PAREMM-PRMPI
3. Compromisos

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión de articulación y armonización entre el Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna PAREMM y plan de reducción de Mortalidad de niños y niñas en Primer Infancia – PRMPI de la Subdirección de Gestión y Promoción de Acciones en Salud Pública dando cumplimiento al compromiso de la asistencia técnica realizada en el mes de junio por parte del Ministerio de salud y la protección social en la cual se desarrollan los siguientes puntos:

Compromiso MSPS: Convocar reunión conjunta con equipo materno (PAREMM) para articular acciones complementarias de la línea uno del plan, evitar duplicidad e integrar análisis de mortalidad perinatal y neonatal.

**Presentación de asistentes**

- Liliana Cepeda -Directora Salud Publica
- Catalina Reyes referente de RIAS
- Cristhian Sanchez referente de primera infancia -infancia PRMPI
- Piedad Hernández – Profesional universitario Componente DSDR
- Diana Rocio Correa -Profesional especializado referente PAREMM

**Generalidades PAREMM-PRMPI**

Hace la intervención las referentes de PAREMM socializando las líneas estratégicas de esta y las acciones concretas que se pueden armonizar con el grupo funcional de primera infancia.

Líneas estratégicas:

|                                                                                                                          |                                                     |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA<br/>CONTINUA</b> | <b>Código: E – COMC – FR - 004</b>       |
|                                                                                                                          | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                              | <b>Versión 06</b>                        |
|                                                                                                                          |                                                     | <b>Fecha de Aprobación:<br/>05/09/25</b> |

1. Garantizar la autonomía sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar
2. Fortalecer redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género.
3. Mejorar el acceso a las intervenciones Ruta Integral de atención en Salud Materno Perinatal.
4. Cualificar las redes de atención para la gestión de las emergencias obstétricas y complicaciones del recién nacido.
5. Implementar estrategias de información y comunicación para promover el cuidado de la salud materna
6. Fortalecer la gobernanza y hacer seguimiento a implementación del Plan

En el marco de esta socialización se revisan las siguientes acciones concretas para su articulación y armonización

## **Línea 2:**

Realizar mesas comunitarias en los municipios priorizados de las 14 regiones salud con el fin de integrar los actores comunitarios a la red de atención en salud materna, construyendo un plan de acción y realizando al menos un seguimiento. (14 mesas y 14 seguimientos) - se definen como estrategia para identificar redes y posteriormente consolidarlas en el territorio a través de planes de acción definidos de manera conjunta con los referentes del componente para cada red- los planes de acción tienen lineamientos a cargo del departamento para ser desarrollados por los municipios)

La priorización de los municipios se realizó de acuerdo con los indicadores epidemiológicos de mortalidad materna, morbilidad materna extrema y mortalidad perinatal de los últimos tres años por lo cual se definieron los siguientes municipios de las diferentes regiones de salud:

| Region de salud                         | Municipio |
|-----------------------------------------|-----------|
| Region de salud Soacha                  | Soacha    |
| Region de salud sabana centro Occidente | Mosquera  |
| Region de salud Sabana Centro           | Zipaquirá |
| Region de salud suroccidente            | Girardot  |
| Region de salud sur                     | Silvania  |
| Region de salud Centro Oriente Guavio   | Guasca    |
| Region de salud Suroriente              | Uñe       |
| Region de salud Nororiente              | Ubaté     |
| Region de salud centro oriente Almeidas | Suesca    |
| Region de salud NorOccidente            | Villeta   |
| Region de salud bajo Magdalena          | Guaduas   |
| Region de salud centro                  | La mesa   |
| Region de salud Norte                   | Pacho     |
| Region de salud Medina                  | Medina    |

El trabajo para realizar en estos municipios esta orientado al anexo técnico del documento Anexo 4. Orientaciones para el fortalecimiento de redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género; este documento se recibe para su apropiación conceptual, para lo cual se realizará desarrollo de capacidades el día 21 de julio de manera virtual con los municipios.

|                                                                                                                      |                                                 |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA</b> | <b>Código: E – COMC – FR - 004</b>   |
|                                                                                                                      | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                          | <b>Versión 06</b>                    |
|                                                                                                                      |                                                 | <b>Fecha de Aprobación: 05/09/25</b> |

Para el mes de julio desde el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos se realizara capacitación a fortalecer las capacidades técnicas del talento humano de las entidades territoriales para el desarrollo, conformación y consolidación de redes comunitarias en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se llevará a cabo una jornada de capacitación orientada al cumplimiento de las acciones establecidas en la Resolución 3280 de 2018, la Resolución 1597 de 2025 y las directrices del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna (PARE) - Línea 2. Fortalecer redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género.

Por parte del referente de PARE PRMPI se verificará con APS el consolidado y documento adelantado con las redes comunitarias desde la acción concreta en el PRMPI y articular con gestión PIC para la verificación desde los PTS los municipios con acciones concretas en el marco de las redes.

De igual forma desde la estrategia AIEPI se revisará cronograma establecido en esos 14 municipios para articular el acompañamiento y establecer los temas de interés en el marco de la primera infancia.

### Línea 3

Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de manera trimestral definiendo acciones de mejora con cada EPS para los indicadores identificados por debajo del estándar.

Frente a esta acción queda pendiente definir la batería de indicadores en el marco de la RPMS para los cursos de vida de primera infancia e infancia con base en el monitor RIAS para poder hacer 1 única solicitud de las 2 rutas RMPN y RPMS a las EAPBS y realizar su correspondiente seguimiento. Desde el grupo funcional de Pare MM se tiene programada realizar las mesas de trabajo con EAPB en el mes de agosto al cual se puede articular los referentes del PARE PRMPI:

De igual forma en el marco de la asistencia técnica adelantada por las estrategias de SSR y AIEPI frente a la aplicación de las listas de chequeo para el recién nacido se deberá hacer una reunión de revisión, armonización de listas y verificación de hallazgos significativos para su trámite correspondiente, donde se validaran los resultados de implementación de la RIAMP enfocadas a las atenciones del recién nacido, por parte del componente de DSDR a corte de junio de 2026 se cuenta con el diagnóstico de implementación de la IPS públicas del departamento donde se realiza las atenciones de parto, evaluación desarrollada por el profesional de medicina.

Se realiza el **seguimiento nominal continuo** a la totalidad de los casos de mortalidad perinatal. Este proceso está a cargo de los referentes y el equipo de enfermería de los respectivos municipios. Asimismo, de manera **quincenal**, se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento de estos eventos bajo la supervisión del ginecobstetra. Con el objetivo de fortalecer este análisis, se mantiene abierta la participación en este espacio de monitoreo a los pediatras del grupo de pares de la ruta de reducción de la mortalidad infantil.

### Línea 6

Por parte de los médicos gineco-obstetras del componente de DSDR se lidera las Unidades de seguimiento territorial semanal, espacio donde participan la EAPB, IPS y DTS del departamento en el cual se realiza seguimiento a la gestión de cohorte gestantes, casos priorizados de eventos de interés en salud pública, webinars académicos y articulación de acciones del PARE 2026 de acuerdo a los lineamientos establecido por el Ministerio de Salud y protección social.

Para esta acción se establece llevar el compromiso al grupo funcional de PARE PRMPI de participación un martes del mes para los espacios de seguimiento a la unidad territorial con énfasis en los eventos perinatal y neonatal.

|                                                                                                                      |                                                 |                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA</b> | <b>Código: E – COMC – FR - 004</b>             |
|                                                                                                                      | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                          | <b>Versión 06</b>                              |
|                                                                                                                      |                                                 | <b>Fecha de Aprobación:</b><br><b>05/09/25</b> |

### Estrategia del Grupo RIAMP

Se destaca el impacto de la estrategia del **Grupo RIAMP**, una red de articulación digital a través de WhatsApp creada el **7 de octubre de 2021** por el ginecobstetra Rafael Parra. Actualmente, este canal cuenta con **1,017 miembros** y se consolida como una herramienta fundamental de apoyo para el proceso de **referencia y contrarreferencia de gestantes con emergencia obstétrica**.

Además de su función operativa, el grupo funciona como un entorno dinámico de gestión del conocimiento donde se socializan **seminarios web (webinars) académicos** y diversas actividades de educación continua y capacitación dirigidas a profesionales de la salud y a las direcciones territoriales.

El grupo cuenta con la participación de profesionales de las distintas direcciones de la Secretaría de Salud y del **Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) departamental**. La estrategia es liderada directamente por los dos ginecobstetras del componente, opera en modalidad **24/7** y ha sido reconocida formalmente como una **experiencia exitosa** por parte del Ministerio de Salud.

Frente al PRMPI:

Se socializan las líneas del plan:

1. Cuidados y atención del recién nacido
2. Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias dirigidas al cuidado de niñas y niños en primera infancia
3. Mejorar el acceso efectivo a las atenciones individuales a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud como continuo de la atención desde la gestación y hasta la primera infancia.
4. Atención a condiciones de mayor riesgo en primera infancia
5. Estrategias de información y comunicación para promover el cuidado y la salud infantil.
6. Fortalecimiento de la gobernanza

En el marco de este plan se armonizaran las líneas estratégicas:

Línea 1, verificar y armonizar las listas de chequeo establecidas para las intervenciones del recién nacido.

Línea 2, fortalecimiento de las redes comunitarias

Línea 3, fortalecimiento batería de indicadores RPMS para seguimiento con EAPBS

Línea 6, participación en unidades de seguimiento territorial énfasis evento mortalidad perinatal y neonatal

Continua con la intervención la referente de RIAS la cual socializa el acto administrativo generado para los grupos en vigencia de la SSC y el plan de acción de RIAS que hace parte fundamental de los 2 planes RMPN y RPMS en el marco de la línea estratégica 3.

### Compromisos

- Se realiza envió del acto administrativo para su revisión el cual establece los grupos funcionales PAREMM, grupo funcional de primera infancia y RIAS
- Participación en reunión del 21 de julio en el marco de las redes comunitarias con las referentes SSR. pendiente envió de convocatoria.
- Verificación de experiencia exitosa, grupo chat apoyo ginecología para la RMPN ya que se tiene como propuesta la creación de uno en el marco del PRMPI.

Se levanta acta para su revisión y aprobación.

## CONCLUSIONES

|                                                                                                                      |                                                 |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA</b> | <b>Código: E – COMC – FR - 004</b>   |
|                                                                                                                      | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                          | <b>Versión 06</b>                    |
|                                                                                                                      |                                                 | <b>Fecha de Aprobación: 05/09/25</b> |

Como conclusión de la reunión de articulación sectorial entre el Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna PAREMM y plan de reducción de mortalidad de niños y niñas en Primer Infancia – PRMPI se establece que para las líneas estratégicas 2,3 y 6 del PRMPI y líneas estratégicas 1, 2, 3 y 6 del PAREMM se realizaran la revisión de las acciones concretas en el marco de la armonización y complemento de estas.

#### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| <b>COMPROMISO</b>                                                                                                                                                                                           | <b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b> | <b>RESPONSABLE</b>    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Verificar la participación en los espacios de seguimiento territorial un martes del mes para el fortalecimiento técnico por parte del perfil pediatría en el marco de los eventos perinatales y neonatales. | 08-07-26                     | Grupo funcional PRMPI |
| Realizar reunión de armonización entre la medica de SSR y el equipo de AIEPI en el marco de las listas de chequeo establecidas en las intervenciones individuales del recién nacido.                        | Por definir                  | Referente SSR-AIEPI   |
| Participación en reunión de redres comunitarias para articulación sectorial.                                                                                                                                | 21-07-26                     | Grupo funcional PRMPI |



## ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación:  
11/09/24

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|------------|-----------------------|-------------|
|            |                       |             |

[illegible]